



ACTA  
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa, Eqz., Veracruz, siendo las 11:10 horas del día 9 de marzo de 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Lic. Rosario Galván Martínez, y Dres. Micloth López del Castillo Lozano, Tomás Guerrero Briseño y Ricardo Tovar Miranda, todos investigadores adscritos al Instituto de Ciencias Básicas e integrantes del Consejo Técnico, en el espacio que ocupa el aula 1 de esta entidad académica, con objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 03 de marzo de 2023, suscrita por el Dr. Ricardo Tovar Miranda, director del ICB, y para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar en la:-----

----- Orden del día -----

1. Lista de asistencia. 2. Realizar la evaluación de desempeño docente y académico de los integrantes del Personal Académico del Instituto de Ciencias Básicas, correspondiente al periodo agosto 2022 – enero 2023. 3. Asuntos generales.-----

Estando presentes todos los integrantes del Consejo Técnico del ICB se dio por cubierto el punto 1 y se pasó al siguiente punto del orden del día.-----

PUNTO 2: se ingresó al portal de evaluación mediante las credenciales de los Dres. Ricardo Tovar, Micloth López del Castillo y Tomás Guerrero. A continuación, el Dr. Tovar hizo del conocimiento que, para la hora de la reunión, 9 académicos entregaron evidencias para ser evaluadas por Consejo Técnico.- Se inició con la evaluación del Dr. Tovar y para justificar que no se realizará la evaluación docente, la Dra. Rosario Hernández puso a discusión el hecho de que, actualmente la entidad académica no cuenta con un programa académico, lo que ella considera, es la justificación que debe escribirse, en uso de la palabra el Dr. Tomás Guerrero recordó que es posible impartir docencia con experiencias registradas en la entidad, específicamente en el área académica de AFEL, lo cual llevan a cabo tres miembros del personal académico, al menos una vez al año, el Dr. Tovar recordó que cuando contábamos con la Maestría en Ciencias Alimentarias no todos los académicos participaban dando clases, por tanto, el tener o no un programa académico no es garantía de que el personal participe. El Dr. López del Castillo secundó la idea, se acordó que en todos los casos en que no se realice la evaluación docente, se justifica considerando que el académico no impartió carga docente en el Instituto durante este periodo. -----

Pasando a la evaluación académica, se discutieron nuevamente los criterios para evaluar según el instrumento plasmado en la plataforma, en uso de la palabra el Dr. López del Castillo opinó que la evaluación debe realizarse otorgando un voto de confianza para el personal académico sin prejuicio sobre si entregaron o no evidencias, ya sea físicas o por medios electrónicos y por tanto, sin necesidad de revisar éstas bajo la premisa de que los productos se evalúan por parte de otros organismos y que, por tanto, su evaluación en este Consejo es innecesaria. En uso de la palabra el Dr. Guerrero manifestó su desacuerdo argumentando que no es un asunto de falta de confianza, sino que es un ejercicio de un órgano colegiado y que, por tanto, no se puede realizar una evaluación sin haber considerado las evidencias que el personal debió haber presentado en tiempo y forma en alcance al correo electrónico donde el director de la entidad solicitó las evidencias para su consideración. El Dr. Guerrero manifestó que es una responsabilidad avalar una evaluación de la que no han revisado o se cuenta con evidencias.



*Lic. del Rosario Galván Martínez*





**Instituto de Ciencias Básicas**


El Dr. López del Castillo opinó que, existiendo dos puntos de vista opuestos, habría que votar para no perder más tiempo. En su intervención la Dra. Hernández Medel solicitó se revise el instrumento para acordar criterios, manifestó que, en su opinión, la mayoría de las preguntas no aplican o es difícil aplicar el instrumento al CT de nuestra entidad con objetividad. El Dr. Guerrero opinó que, existen registros en la entidad que permiten validar la mayoría de las preguntas como, por ejemplo, el registro de estudiantes que realizan alguna actividad académica en la entidad y cuya operación se encuentra a cargo del director y su equipo. Al no haber un acuerdo se pasó a votación y, tres votos a favor y dos en contra, se acordó por mayoría realizar la evaluación sin necesidad de considerar o revisar las evidencias entregadas por el personal académico. La Dra. Hernández Medel solicitó que para el siguiente ejercicio, 1) se realice una reunión con antelación para acordar los criterios para evaluar según el instrumento oficial y, 2) los criterios de evaluación se den a conocer a la comunidad en tiempo y forma.-----

Después del resultado de la votación se evaluarán a los académicos que se enlistan a continuación: (4188) Barrera Morales Gloria, (4451) Castillo González Nahúm, (486) Cruz Kuri Luis, (2992) Galván Martínez (11866) Rosario Hernández Medel María del Rosario, (32924) López del Castillo Lozano Micloth, (3298) López Pérez Ruth Yolanda, (17066) Romero Mendoza Marco Antonio, (8295) Solís Fuentes Julio Alberto, (51145) Cortezano Arellano Omar, (3346) Díaz González María Cristina (3384) Durand Niconoff José Sergio, (48560) Guerrero Briseño Tomás, (34154) Guzmán Gerónimo Rosa Isela, (44699) Melgar Lalanne María Guiomar, (13399) Méndez Bellido Rodolfo, (13172) Velásquez Melgarejo Vicente y (12249) Tovar Miranda Ricardo, es de indicar que por encontrarse en año sabático, se revisó la pertinencia de evaluar a los Dres. (14172) Díaz Sobac Rafael Rufino y (12547) Vázquez Luna Alma. Se consultó con la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, la analista encargada respondió que no se pueden evaluar, toda vez que los académicos citados se encuentran de sabático y no entregaron evidencias, por lo que su evaluación no procede. El Dr. Tomás Guerrero solicitó que conste en el acta que, en atención al correo por parte del director de la entidad, entregó en tiempo y forma sus documentos probatorios de las actividades realizadas en este periodo para esta evaluación, al mismo tiempo manifestó que no está de acuerdo en realizar una evaluación sin revisar o contar con evidencias del personal.-----

PUNTO 3: Asuntos generales, se dio lectura a la solicitud del Dr. Omar Cortezano Arellano de aval para registrar en el SIREI el proyecto denominado: "Síntesis total de la parvistemonine a partir de un derivado de la D-glucosa". El CT se da por enterado y otorga el aval al Dr. Cortezano para que lleve a cabo el registro de este proyecto en la plataforma SIREI. -----

-----Se mencionó que, probablemente se tenga que realizar otra reunión para tratar la solicitud de aval de actividades o productos que presente el personal académico en el contexto del programa de productividad, el CT acordó reunirse el martes 28 de marzo de 2023 a las 13:00 horas.-----

No habiendo otros asuntos que tratar, se cierra la presente, siendo las 12:30 horas del día 09 de marzo de 2023, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

  
Dr. Ricardo Tovar Miranda  
Director

  
Dra. María del Rosario Hernández Medel  
Investigadora – Consejera Maestra



Universidad Veracruzana

**Instituto de Ciencias Básicas**

Continúan las firmas del Acta de Consejo Técnico de fecha 9 de marzo de 2023 hoja tres....

.....Continúan las firmas del Acta de Consejo Técnico de fecha 9 de marzo de 2023

  
Lic. Rosario Galván Martínez  
Investigadora – Consejera

  
Dr. Micloth Lopez del Castillo Lozano  
Investigador – Consejero

  
Dr. Tomás Guerrero Briseño  
Investigador – Consejero  
Secretario de actas



